

## OFERTA PÚBLICA ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL								
NIF o CIF	Apellidos o Razón Social			Nombre				
Domicilio				Nº	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Teléfono	Fax	Municipio	Provincia			C.P.		
Nombre Comercial								
Correo Electrónico				Sector de Actividad				

REPRESENTANTE LEGAL								
NIF o CIF	Apellidos o Razón Social			Nombre				
Domicilio				Nº	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Teléfono	Fax	Municipio	Provincia			C.P.		
Correo Electrónico				Sector de Actividad				

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE

### DECLARA

Que desarrolla su actividad en: <sup>1</sup>

### MANIFIESTA

1. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero.
2. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

<sup>1</sup> Indicar lugar donde desarrolla su actividad

3. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4. Que en este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se opta por resolver el arbitraje<sup>2</sup>:

En equidad  
En derecho

5. Que con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros<sup>1</sup>:

Se intente la mediación  
No se intente la mediación

6. Que esta oferta pública de adhesión:

Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con ..... meses de antelación.  
Se realiza por el período de ..... (no inferior a 1 año) prorrogable por .....

7. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional de Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

<sup>2</sup> En el caso de que no se cumplimente una o alguna de las opciones anteriores (apartados 4, 5 y 6), se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, con aceptación de la mediación previa por tiempo indefinido.

## JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO PROVINCIAL DE GRANADA

En aplicación del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos de carácter personal aportados mediante la cumplimentación de esta Oferta Pública de Adhesión de Empresas, serán tratados por la Diputación de Granada CIF: 1800000J, GRANADA Teléfono 958247500 , en concreto, por la Junta Arbitral de Consumo Provincial en calidad de responsable de los mismos a los efectos de su tratamiento, identificación, localización profesional y de mantener las relaciones correspondientes al ejercicio de competencias propias del Sistema Arbitral de Consumo.

Estos datos de carácter personal proporcionados a la Junta Arbitral de Consumo serán conservados durante el periodo de tramitación y a efectos de archivo. A su vez, se le informa que estos datos podrán ser cedidos para su tratamiento a otras administraciones competentes en materia de consumo, en aquellos supuestos comprendidos en la ley.

Además, en relación de los artículos 13 al 18 de la Ley 3/2018, se le informa que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose de manera identificada (DNI) al correo [junta.arbitral.consumo@dipgra.es](mailto:junta.arbitral.consumo@dipgra.es) , ante el Delegado de Protección de Datos [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es) o de forma presencial dirigiendo un escrito ante la Junta Arbitral de Consumo Provincial, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 18014, Granada.

En caso de no quedar satisfecho, puede interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad de control en [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es) , pinchando en el área de protección de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en el siguiente apartado: <https://www.aepd.es/reglamento/derechos/>